

ACTA DE ADJUDICACIÓN POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "EXPLOTACIÓN DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DE LA FINCA TITULARIDAD DE MAYASA "LA DEHESA DE CASTILSERAS" EN ALMADÉN (CIUDAD REAL)"

Reunidos en Madrid, a las 10:00 del 28 de septiembre de 2020, los componentes de la mesa de contratación del procedimiento de la contratación del servicio de "explotación del aprovechamiento cinegético de la finca titularidad de MAYASA "la Dehesa de Castilseras" en Almadén (Ciudad Real).

El órgano de contratación asume la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación, y con arreglo a la cláusula 9, apartado 6, del pliego de bases administrativas que rige la licitación y al artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación

ACUERDA

PRIMERO.- Que, propuesta la declaración del procedimiento como desierto de conformidad con la cláusula 9, apartado 5, del pliego de bases administrativas -dado que no se ha recibido ninguna oferta para esta licitación en los buzones de correo electrónico mina@mayasa.es y presidencia@mayasa.es y las bandejas de "correo no deseado" de ambos en el periodo concedido al efecto-, se declara desierta la convocatoria de contratación del servicio de EXPLOTACIÓN DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DE LA FINCA TITULARIDAD DE MAYASA "LA DEHESA DE CASTILSERAS" EN ALMADÉN (CIUDAD REAL).

SEGUNDO.- Que el presente acuerdo se publica en el PERFIL DEL CONTRATANTE de la página web de MAYASA <u>www.mayasa.es</u>

El Presidente del Órgano de Contratación.

En Madrid, a 28 de septiembre de 2020